

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3399 *GURE-LEKU EMPRESARIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARRI-LEKU EMPRESARIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las mercantiles GURE-LEKU EMPRESARIAL, S.L. y ARRI-LEKU EMPRESARIAL, S.L.U., celebradas el 9 de Mayo de 2017, han aprobado la fusión por absorción por parte de GURE-LEKU EMPRESARIAL, S.L., de ARRI-LEKU EMPRESARIAL, S.L.U., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a GURE-LEKU EMPRESARIAL, S.L., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de Fusión cerrado al 31 de Diciembre de 2016, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Elorrio (Bizkaia), 9 de mayo de 2017.- Juan María Arrillaga Olivares, Administrador Único de Gure-Leku Empresarial, S.L. y Administrador Solidario de Arri-Leku Empresarial, S.L.U., y María Luisa Municha Salinas, Administradora Solidaria de Arri-Leku Empresarial, S.L.U.

ID: A170034649-1